

# FATCA

## DEFINICIÓN

FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) es una normativa que tiene como objetivo promover la transparencia fiscal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos y residentes estadounidenses.

## OBLIGACIONES

Esta norma implica la obligación de identificar a:

- Los ciudadanos o residentes en los Estados Unidos.
- Las personas jurídicas constituidas bajo la normativa de los Estados Unidos.
- Determinadas entidades con propietarios estadounidenses.
- Las personas que, teniendo alguno de los indicios marcados en el Acuerdo FATCA, no faciliten la información solicitada.

Además, periódicamente la entidad financiera deberá reportar a la autoridad tributaria correspondiente la información de las cuentas de las personas anteriormente citadas.

Entre esta información se puede destacar:

- **Información del titular:** Nombre, dirección, TIN, (Número de Identificación Fiscal estadounidense), etc...
- **Información de la cuenta:** Número, saldo e ingresos y pagos realizados sobre dicha cuenta.

Se podrá aplicar una retención del 30% en determinados pagos de fuente estadounidense efectuados en cuentas cuyos titulares no cumplan con FATCA.

## CUENTAS AFECTADAS

FATCA afecta a varios tipos de cuentas, entre las que se incluyen las cuentas de ahorro, imposiciones de plazo, fondos de inversión, cuentas de valores y algunas modalidades de seguros.

## PROCESO

**Cajasur Banco** ha realizado los cambios necesarios para la aplicación de esta norma, comprometiéndose a colaborar para garantizar su cumplimiento y proporcionando a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad.

Para verificar su situación es posible que se le solicite una declaración.

Esta norma no tendrá ningún impacto sobre la mayoría de los clientes de **Cajasur Banco**.

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

**Cajasur Banco** está inscrita en el registro del IRS (Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos) como **Entidad Participante**.

**Cajasur Banco** no presta asesoramiento fiscal, por lo que se recomienda a los clientes que en el caso de necesitar asesoramiento sobre esta normativa, acudan a asesores independientes. No responsabilizándose **Cajasur Banco** de cualquier error, omisión y opinión expresada en este documento.

Para una mayor información puede acudir a la página Web del IRS ([www.irs.com](http://www.irs.com)).

Los GIIN asignados a las entidades del Grupo Kutxabank son los siguientes:

<b>ENTIDAD</b>	<b>GIIN</b>
<b>Kutxabank, S.A.</b>	LEJ8RU.00000.LE.724
<b>CajaSur Banco S.A.</b>	LEJ8RU.00001.ME.724
<b>Kutxabank Vida y Pensiones CS y R, S.A.U.</b>	LEJ8RU.00002.ME.724
<b>Fineco Sociedad de Valores S.A.</b>	LEJ8RU.00003.ME.724
<b>GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U.</b>	LEJ8RU.00004.ME.724
<b>Fineco Patrimonios SGIIC, SAU</b>	LEJ8RU.00005.ME.724
<b>Kutxabank Gestión SGIIC S.A.U.</b>	LEJ8RU.00006.ME.724
<b>Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.</b>	LEJ8RU.00007.ME.724
<b>Kutxabank, S.A. (Francia)</b>	LEJ8RU.00008.ME.250

FATCA ha entrado en vigor el 1 de Julio de 2.014. Sin embargo, el primer reporte de información se realizó en 2.015.